



## **RESOLUCIÓN**

### **VISTO**

La vecina María Elena García, primera diputada provincial por la zona de General Acha, entre los años 1953 a 1955, y;

### **CONSIDERANDO**

Que, decidió participar en política pues era una persona muy presente y colaboradora con todas las instituciones del medio.

Que su intervención en la vida política de la ciudad la acercó a la población femenina más humilde, teniendo iniciativas que empoderarían a las mujeres de su época como la enseñanza de costura, telar y dactilografía en la primera Unidad Básica de la localidad, cita en la calle Balcarce entre Avellaneda y Garibaldi.

Que anteriormente fue empleada de la tienda "Di Nardo" conociendo los avatares de los y las asalariadas.

Que en su período como diputada de la Provincia Eva Perón trabajo en un cuerpo parlamentario compuesto por veintiún diputados de los cuales con ella sumaban 7 (siete) mujeres. Sus compañeras de banca eran, Balent de Gallego, María del Carmen, Figueroa Ahimer María, Fumagalli de Sanz, Sara Dolores, Mateos de Quiroga, Lorenza, Morales, Alicia Julia, Vega Rodríguez de Pomphile, Elena.

Que se rodeó de asistentes mujeres en su tarea legislativa, eligiendo vecinas de la ciudad que la acompañaron en una suerte de secretarías, ellas eran Ana Carmen, "Chela", Gentile y su hermana Josefa Antonia García.

Que en el ejercicio de su militancia tuvo oportunidad de estar en reiteradas veces con Eva Duarte de Perón.

Que estuvo presente también en el bombardeo de Plaza de Mayo del 16 de junio de 1955.

Que, se desempeñó como Presidenta del Instituto de Seguridad Social, Delegación General Acha, en el año 1975-1976.

Que en sus accionar como ciudadana procuro colaborar con las diferentes instituciones de la ciudad, intercediendo, gestionando como en su momento lo hizo para la construcción de la Escuela Primaria N° 145.

### **POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA  
RESUELVE**



**Artículo 1°**.- Incorpórese al Registro de Personajes Destacados de la Ciudad de General Acha el nombre de MARÌA ELENA GARCÌA.

**Artículo 2°**.- Téngase en cuenta el nombre de MARÌA ELENA GARCÌA, para denominación de calles y/o pasajes, plazas y paseos públicos.

**Artículo 3°**.- Entréguese copia de la presente Resolución a familiares de la nombrada.

**Artículo 4°**.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese. –

**DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**

**RESOLUCIÓN N° 30/2020**